

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 1417  
( 26 de Noviembre de 2021)**

Por el cual se modifica el Plan de Acción Cuatrienal de la CDMB "*EL AGUA SIEMPRE CONTIGO*" Hacia La Sostenibilidad vigencia 2020-2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CONFERIDAS POR LA LEY 99 DE 1993, EL DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Y EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 36 DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD, Y

**CONSIDERANDO:**

Que dando cumplimiento a las normas legales vigentes, las acciones Administrativas deben desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, que para cuyo cabal cumplimiento, el Plan de Acción constituye una herramienta y un pilar fundamental que facilita la planificación de las inversiones a realizar en la vigencia fiscal 2021, 2022 y 2023, teniendo en cuenta las directrices del Decreto 2100 de 2014, norma que trata sobre los instrumentos de planificación ambiental.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 1396 de fecha junio 2 de 2020, se Aprobó el Plan de Acción Cuatrienal de la CDMB, para el período 2020-2023, denominado "*El Agua Siempre Contigo*" Hacia la Sostenibilidad.

Que en el artículo tercero del Acuerdo N° 1396 de 2020, reza que a iniciativa del Director General y previa la presentación de los respectivos informes y justificaciones, el Consejo Directivo podrá modificar el Plan de Acción Institucional para eliminar, disminuir o incrementar metas, proyectos y/o programas. Son circunstancias que podrían ameritar la modificación del plan de acción institucional entre otras las siguientes:

- a) *De Orden Legal*
- b) *De orden Técnico*
- c) *De orden Financiero*

Que de conformidad con lo anterior, el Director General, bajo el criterio expuesto en el artículo tercero del Acuerdo N° 1396 de 2020 presenta a continuación la modificación del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 "*El Agua Siempre Contigo*" Hacia la sostenibilidad, para las vigencias 2021, 2022 y 2023.

Que las Subdirecciones de Evaluación y Control Ambiental, Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio, Gestión Integral de la Oferta Ambiental, y las Oficinas de Direccionamiento Estratégico Institucional ADEI, y Gestión Social Ambiental, procedieron a analizar el cumplimiento de las metas e indicadores de los proyectos adscritos a ellas y determinaron que se requiere modificar algunos indicadores (metas) de varios Proyectos del Plan de Acción "*El Agua Siempre Contigo*" Hacia la sostenibilidad para las vigencias 2021, 2022 y 2023, por las siguientes razones:

- a) Presupuestales. En especial lo relacionado con la Sobretasa Ambiental Urbana de Bucaramanga, la cual mediante Acuerdo 033 del 29 de diciembre de 2020 del Concejo de la capital del Departamento fue reducida en 0,5 por mil para ser aplicada a los predios del Municipio a partir del año 2021, conllevando a la Oficina de Direccionamiento Estratégico Institucional a realizar un análisis en cuanto al comportamiento individual de las metas contempladas en el plan de acción.
- b) Legales. La Ley 1930 de 2018, denominada "ley de paramos", mantuvo congelado los recursos de tasa por uso del agua y sector eléctrico por varios años y mediante concepto del MADS 1102 – 2 – 25947 del 13 de agosto de 2021 enviado a la CDMB, originó un replanteamiento y redistribución de los recursos al interior de proyectos como el de la Estructura Ecológica Principal, por mencionar sólo uno de ellos.

Esta modificación, permitirá a la Dirección General variar metas a las establecidas en el Plan De Acción Cuatrienal "El Agua Siempre Contigo – Hacia La Sostenibilidad 2020 – 2023", en razón a:

- Según el seguimiento y evaluación del Plan de Acción cuatrienal realizado por la Oficina de Direccionamiento Estratégico Institucional ADEI, es necesario ajustar en varios proyectos las metas físicas, con el propósito fundamental de mejorar su ejecución y medición, de conformidad con los lineamientos técnicos dados por Ministerio De Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, permitiendo que la evaluación de ellas contempladas en la Parte Programática del Plan de acción logre los mejores resultados.
- También se tienen plenamente identificadas varias metas que su cumplimiento se realizará antes de la vigencia prevista, convirtiéndose en otro motivo importante a considerar en las modificaciones al Plan de Acción,
- A corte 30 de septiembre de 2021, y habiéndose aprobado el presupuesto para la vigencia 2022, el avance consolidado de metas físicas del plan de acción cuatrienal presenta un 67,51% de cumplimiento frente al 100% de la vigencia. Por ello, y considerando que aún faltan 25 meses del periodo actual de la administración del doctor Juan Carlos Reyes Nova, permite la viabilidad de ajustar metas que beneficiarán a los territorios y la población en general.
- También se puede observar que, en el tiempo transcurrido de ejecución de este Plan, se cuenta con metas que sobrepasan el 100%, y otras que están próximas a llegar a este porcentaje.
- Es importante mencionar que el presente Acuerdo no contempla eliminación ni disminución de las metas físicas del cuatrienio, y, por el contrario, contempla aumento en algunas de ellas y modificación y/o ajuste del indicador y del cumplimiento por vigencias sin afectar la meta cuatrienio.
- Es pertinente considerar que el ejercicio de la Planeación es dinámico y no estático, lo cual lo hace sujeto a situaciones coyunturales, de variación de comportamiento presupuestales y a los cambios de la economía misma, obligando a que permanentemente se revise el proceso de planeación.

En este sentido y conforme a lo anterior y como resultado de la evaluación y seguimiento al Plan de acción cuatrienal, se les solicitó a las diferentes subdirecciones y/o oficinas una revisión y replanteamiento de algunas metas contenidas en el Acuerdo N° 1396 de 2020, por lo cual se presenta a continuación la modificación del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 "El Agua Siempre Contigo" Hacia la sostenibilidad para las vigencias 2021, 2022 y 2023

En mérito de lo expuesto

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar la modificación de las siguientes metas de los indicadores, en los siguientes Proyectos:

### PROYECTO 1. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO.

**Objetivo General.** Desarrollar el Sistema de Información Georreferenciado de la Jurisdicción de la CDMB, facilitando la participación ciudadana a la Gestión Institucional, en torno a la Seguridad Hídrica y la Sostenibilidad Territorial.

#### Indicadores y Meta vigente

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO	VIGENCIAS			
			2020	2021	2022	2023
Unidades hidrográficas (microcuencas) nivel II y III con modelamiento del recurso hídrico y de la calidad de aire.	Número	2	0,2	0,5	1,0	0,3
Geovisor de datos Geográficos territoriales de la CDMB operando	Número	1	0,30	0,70	0	0

#### Indicador y Meta Propuesta

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO	VIGENCIAS			
			2020	2021	2022	2023
Unidades hidrográficas (microcuencas) nivel II o III con modelamiento del recurso hídrico y de la calidad de aire.	Número	2	0,2	0,8	1,0	0
Geovisor de datos Geográficos territoriales de la CDMB operando	Número	1	0,30	0,70	1*	1*

\* Cumplimiento no acumulado

### PROYECTO 2: MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA.

**Objetivo General:** Preparar a la CDMB para los nuevos retos de la Seguridad Hídrica, Atmosférica y Geodinámica de su Jurisdicción, armonizando instrumentos de Gestión - Planeación - Planificación - Ordenación, con un recurso humano al servicio del ciudadano, la Sostenibilidad y el Agua.

**Indicador y Meta vigente**

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATREN	VIGENCIAS			
			2020	2021	2022	2023
Porcentaje del cumplimiento de las funciones misionales de la CDMB	Porcentaje	100%	25%	25%	25%	25%
Procesos optimizados en concesiones, permisos de aprovechamiento, vertimientos e instrumentos económicos	Número	4	1	1	1	1

**Indicador y Meta Propuesta**

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATREN	VIGENCIAS			
			2020	2021	2022	2023
Porcentaje del cumplimiento de las funciones misionales de la CDMB	Porcentaje	100%	100%	100% *	100% *	100% *
Procesos optimizados en concesiones, permisos de aprovechamiento, vertimientos e instrumentos económicos	Número	4	1	2	1	

\* Cumplimiento no acumulado

**PROYECTO 3: IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA COLABORATIVA ALREDEDOR DE LA ZONA HIDROGRÁFICA RIO LEBRIJA.**

**Objetivo General:** Integrar a los diferentes grupos de Interés en la Jurisdicción de la CDMB, en el marco de la Zona Hidrográfica rio Lebrija, en torno a la Seguridad Hídrica.

**Indicadores y Metas vigentes**

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META CUATREN	VIGENCIAS			
			2020	2021	2022	2023
Acuerdos territoriales en Unidades Hidrográficas establecidos y operando.	Número	1,0	0,15	0,30	0,30	0,25
Pactos sectoriales establecidos por la Seguridad Hídrica, la gestión atmosférica sostenible la conservación de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos en el área de jurisdicción de la CDMB	Número	2,0	0,20	0,60	0,60	0,60
Pacto por la Seguridad Hídrica de la zona hidrográfica del rio Lebrija y su alta montaña, consolidado y apoyado.	Número	1	0,00	0,00	0,50	0,50

### Indicadores y Metas Propuestas

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META CUATREN	VIGENCIAS			
			2020	2021	2022	2023
Acuerdos territoriales en Unidades Hidrográficas establecidos y operando.	Número	2	0,15	0,85	1	
Pactos sectoriales establecidos por la Seguridad Hídrica, la gestión atmosférica sostenible la conservación de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos en el área de jurisdicción de la CDMB	Número	4	0,20	3,80		
Plataforma Colaborativa por la Seguridad Hídrica de la zona hidrográfica del río Lebrija y su alta montaña, consolidado y apoyado.	Número	1	0	1	1*	1*

\* Corresponde al pacto de seguridad hídrica apoyado – No es acumulativo

### PROYECTO 5: IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD HÍDRICA EN UNIDADES HIDROGRÁFICA

**Objetivo General:** Implementar esquemas de participación, articulación, coordinación y concertación en las Unidades Hidrográficas nivel II y III, con los diferentes grupos de interés que interactúan, ocupan, usan y conservan estos territorios, hacia su seguridad hídrica y la sostenibilidad.

### Indicadores y Metas vigentes

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META CUATREN	VIGENCIAS			
				2020	2021	2022	2023
Diseñar y desarrollar el esquema de gestión para la Seguridad Hídrica de las Unidades hidrográfica nivel II y III, articulados a la Plataforma Colaborativa, con la participación de los diferentes actores locales.	Número de Unidades hidrográficas priorizadas con esquema de gestión operando para la seguridad Hídrica	Número	2	0,2	0,8	0,5	0,5
Monitoreo participativo de los recursos naturales, especialmente a los vertimientos domésticos,	Monitoreo participativo en calidad, cantidad, vertimientos y sostenibilidad, implementado y	Número	1	0,25	0,25	0,25	0,25

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META CUAT R	VIGENCIAS			
				2020	2021	2022	2023
industriales, y la sostenibilidad, en las Unidades hidrográficas nivel II y III, en la jurisdicción de la CDMB, integrado al sistema de información georreferenciado.	operando, por Unidades hidrográficas.						
Desarrollar tecnologías de bajo costo, para el acotamiento de rondas hídricas de las unidades hidrográficas nivel II y III, en alianza con la academia y el conocimiento tradicional	Sistemas lógicos o lentos con acotamientos de su ronda hídrica en Unidades Hidrográficas nivel II y III	Número	1	0,00	0,50	0,25	0,25

#### Indicadores y Metas Propuestas

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META CUAT R	VIGENCIAS			
				2020	2021	2022	2023
Diseñar y desarrollar el esquema de gestión para la Seguridad Hídrica de las Unidades hidrográficas nivel II o III, articulados a la Plataforma Colaborativa, con la participación de los diferentes actores locales.	Número de Unidades hidrográficas prioritizadas con esquema de gestión operando para la seguridad Hídrica	Número	3	0,2	0,8	1	1
Monitoreo participativo de los recursos naturales, especialmente a los vertimientos domésticos, industriales, y la sostenibilidad, en las Unidades hidrográficas nivel II o III, en la jurisdicción de la CDMB, integrado al sistema de información georreferenciado.	Monitoreo participativo en calidad, cantidad, vertimientos y sostenibilidad, implementado y operando, por Unidades hidrográficas.	Número	2	0,25	0,75	1	

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META CUATREN	VIGENCIAS			
				2020	2021	2022	2023
Desarrollar tecnologías de bajo costo, para el acotamiento de rondas hídricas de las unidades hidrográficas nivel II o III, en alianza con la academia y el conocimiento tradicional	Sistemas loticos o lenticos con acotamientos de su ronda hídrica en Unidades Hidrográficas nivel II o III	Número	2		1	1	

**PROYECTO 6: FORTALECER LA RED DE MONITOREO DE AIRE Y GEODINÁMICA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.**

**Objetivo General:** Fortalecer la red de monitoreo del aire y geodinámica, hacia la implementación de un sistema de seguridad atmosférica y geodinámica del entorno urbano del Área Metropolitana de Bucaramanga.

**Indicadores y Metas vigentes**

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META CUATREN	VIGENCIAS			
			2020	2021	2022	2023
Empresas con estrategias o acciones en prácticas para disminución de las emisiones GEI adoptadas y desarrolladas.	Número	1	0,25	0,25	0,25	0,25

**Indicadores y Metas Propuestas**

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META CUATREN	VIGENCIAS			
			2020	2021	2022	2023
Empresas con estrategias o acciones en prácticas para disminución de las emisiones GEI adoptadas y desarrolladas.	Número	1	0,25	0,75		

**PROYECTO 7: TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB.**

**Objetivo General:** Preparar al ciudadano, la institución, la empresa de la mano de la academia, en la Jurisdicción de la CDMB, hacia un territorio más resiliente, preparado y conocedor de su riesgo, especialmente por Unidades hidrográficas nivel II y III.

A

### Indicadores y Metas vigentes

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META CUATREN	VIGENCIAS			
			2020	2021	2022	2023
Población beneficiada con medidas de mitigación e intervención en las áreas en condición de amenaza de desastre y al Cambio Climático	Número	120.000	30.000	30.000	30.000	30.000

### Indicadores y Metas Propuestas

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META CUATREN	VIGENCIAS			
			2020	2021	2022	2023
Población beneficiada con medidas de mitigación e intervención en las áreas en condición de amenaza de desastre y al Cambio Climático	Personas	260.000	30.000	30.000	150.000	50.000

### PROYECTO 8: CONSERVAR Y RESTAURAR LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL.

**Objetivo General:** Garantizar la Estructura Ecológica Principal de la Jurisdicción de la CDMB, en el marco de una estrategia de incentivos a la conservación, manejo y restauración participativa, y alrededor de la seguridad hídrica territorial y urbana.

### Indicadores y Metas vigentes

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META CUATREN	VIGENCIAS			
			2020	2021	2022	2023
Estrategia de conservación y uso sostenible de la Estructura Ecológica Principal de la CDMB implementada.	Número	1	0,20	0,30	0,25	0,25
Restauración ecológica e hidrológica para la recuperación de ecosistemas degradados.	Árboles	500.000	100.000	150.000	150.000	100.000
Sistema de incentivos a la conservación en la jurisdicción de la CDMB fortalecido	Número	1	0,20	0,30	0,25	0,25

### Indicadores y Metas Propuestas

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META CUATREN	VIGENCIAS			
			2020	2021	2022	2023
Estrategia de conservación y uso sostenible de la Estructura Ecológica Principal de la CDMB implementada.	Número	1	0,2	0,1	0,5	0,2
Restauración ecológica e hidrológica para la recuperación de ecosistemas degradados.	Árboles	500.000	100.000	110.000	190.000	100.000
Sistema de incentivos a la conservación en la jurisdicción de la CDMB fortalecido	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

### PROYECTO 9: PROMOVER UN TEJIDO SOCIAL AMIGABLE Y CORRESPONSABLE, CON LOS RECURSOS NATURALES

**Objetivo General:** Formar, capacitar y comunicar al Ciudadano, la Empresa, la Institución Pública y la Academia, en la corresponsabilidad que se tiene sobre la Conservación, Restauración y el Uso Sostenible de los recursos naturales renovables.

A diferencia de los demás proyectos, para dar mayor claridad a la modificación de los indicadores y metas, solicitamos que en este caso también se modifiquen en el texto las actividades que dan origen al indicador.

#### Actividades, Indicadores y Metas vigentes

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META CUATREN	VIGENCIAS			
				2020	2021	2022	2023
Apoyar el desarrollo de modelos educativos pertinentes en el marco de las Unidades Hidrográficas Nivel II y III, de la mano de organismos Regionales y nacionales.	Modelo educativo pertinente apoyado y en proceso de implementación en Unidades Hidrográfica nivel II o III	Número	1	0,25	0,25	0,25	0,25
Apoyar en la realización de Jornadas técnicas y científicas sobre los valores naturales y culturales de la Jurisdicción de la CDMB.	Personas participando de las Jornadas técnicas y científicas sobre los valores naturales y culturales.	Número	1.000	250	250	250	250
Armonizar y operar los PRAES - PROCEDAS, CIDEAS y OCAMS, en el marco del Modelo Educativo Pertinente, por Unidades Hidrográficas nivel II y III, consolidando los espacios de participación	PRAES, PROCEDAS, CIDEAS y OCAMS, armonizados y operando	Número	2.000	500	500	500	500

## Indicadores y Metas Propuestas

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META CUATREN	VIGENCIAS			
				2020	2021	2022	2023
Apoyar el desarrollo de modelos pedagógicos pertinentes para la educación ambiental en el territorio del área de jurisdicción de la CDMB	Modelo pedagógico pertinente formulado e implementado en la jurisdicción de la CDMB	Número	1	0,25	0,25	0,25	0,25
Apoyar en la realización de Jornadas técnicas y científicas sobre los valores naturales y culturales de la Jurisdicción de la CDMB.	Personas participando de las Jornadas técnicas y científicas sobre los valores naturales y culturales.	Número	4.750	250	1.500	1.500	1.500
Armonizar y operar los PRAES, PROCEDAS y CIDEAS en el marco del Modelo pedagógico pertinente para la educación ambiental.	Personas participando de la armonización de PRAES, PROCEDAS y CIDEAS.	Número	3.350	500	950	950	950

## PROYECTO 10: PROMOVER LOS NEGOCIOS VERDES COMO PILARES DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

**Objetivo General:** Desarrollar una estrategia de Negocios Verdes como pilar del Desarrollo Local, en el marco de las categorías de los bienes y servicios de los recursos naturales, los mercados de carbono y los eco productos industriales, en la Jurisdicción de la CDMB.

### Indicadores y Metas vigentes

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META CUATREN	VIGENCIAS			
			2020	2021	2022	2023
Negocios verdes Apoyados	Número	20	3	7	5	5
Iniciativas de sistemas sostenibles de producción rural apoyadas.	Número	31	1	10	10	10

### Indicadores y Metas Propuestas

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META CUATREN-	VIGENCIAS			
			2020	2021	2022	2023
Negocios verdes Apoyados	Número	120	3	80 *	110 *	120 *
Promover, apoyar y desarrollar iniciativas de sistemas sostenibles de producción en familias de la jurisdicción (agroforestal y silvopastoril, apícola, entre otras).	Número	191	1	54	76	60

\* Cumplimiento acumulado

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las modificaciones de las metas incorporadas en este Acuerdo no requieren ajustes del Plan Financiero del Plan de Acción el Agua Siempre Contigo, hacia la Sostenibilidad, ya que éstas cuentan con el soporte presupuestal contemplados en el Acuerdo 1414 de octubre 26 de 2021, mediante el cual fue aprobado, por parte del Consejo Directivo, el presupuesto de la vigencia 2022, permitiendo dar cumplimiento a los cambios aquí incluidos.

**ARTÍCULO TERCERO.** Forma parte integral del presente Acuerdo las Justificaciones Técnicas expedidas por las Subdirecciones de Evaluación y Control Ambiental, Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio, Gestión Integral, Riesgos y Seguridad Territorial y Gestión Integral de la Oferta Ambiental, así como por oficinas de Direccionamiento Estratégico Institucional y Gestión Social Ambiental.

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE,

SECRETARIO,



**AIDA MARGARITA HERNÁNDEZ ANGULO**



**LUIS ALBERTO FLÓREZ CHACÓN**

Proyectó:

Dr. Héctor Fabián Mantilla Remolina – Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Dr. Cristhian Reyes Gómez – Subdirector de Gestión de la Oferta Ambiental

Dr. Leonel Enrique Herrera Roa – Subdirector de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio

Dr. Carlos Alberto Díaz Barrera – Subdirector de Riesgos y Seguridad Territorial

Dra. Mónica Paola Monsalve Monroy – Jefe de Oficina de Gestión Social Ambiental

Dr. Juan Emeth Ruiz Ruiz – Jefe Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico Institucional